



NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE LO OTORGA
Traspaso de fosa	Jefatura del Departamento de la Administración de Panteones.

TIPO:	TRÁMITE	SERVICIO	NOMBRE DEL RESPONSABLE
	X		Mtra.Christian Serrano Lezama

OBJETIVO
Ceder los derechos de la fosa en régimen a perpetuidad a perpetuidad a otro usuario.

FORMATO	DOMICILIO
N/A	Calle 5 Poniente No. 1301 Col. Centro.

COSTO	HORARIO DE ATENCIÓN
\$13,658.00	Lunes a Viernes 08:00 - 15:00 hrs. Sábados y Domingos de 08:00 a 12:00 hrs.

ÁREA DE PAGO	TELÉFONO
Tesorería Municipal	01 (244) 44 50280

TIEMPO DE RESPUESTA	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
Inmediata	Reglamento de Panteones art 36.

REQUISITOS
<p>1.- Deberán presentarse en las oficinas del panteón municipal, personalmente el titular de la fosa y la persona a la que se le cederán los derechos.</p> <p>2.- El titular deberá acreditar estar al corriente en los pagos y derechos de la fosa</p> <p>3.- El titular deberá presentar el certificado original dela perpetuidad.</p> <p>4.- El titular deberá entregar un escrito firmado de la cesión de derechos de perpetuidad, acompañado de copia simple de una identificación oficial.</p> <p>5.- Se deberán pagar los trámites de traspaso de fosa y expedición de certificado.</p> <p>En las oficinas del panteón municipal se expiden las órdenes de pago, las cuales deberán pagarse en la caja de la Tesorería Municipal ubicada en Plaza de Armas No. 1 Col. Centro. Al realizar los pagos correspondientes, se hace entrega al usuario de los recibos oficiales y de la copia color azul correspondiente a las órdenes de pago expedidas. Este último documento deberá entregarse a las oficinas del panteón municipal para avalar el trámite. realizado</p>

Mtra. Christian Serrano Lezama
Jefa del Departamento de la Administración de Panteones